

Radicado No. 6314440

Popayán, 11-09-2019

Señor (a)

**JORGE LUIS VASQUEZ.**

Cédula: 73143521

DIR MERCADERES

Teléfono: 3136081718

Producto: 677401261 RUTA: 19405410410;4104101660

MERCADERES, CAUCA

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

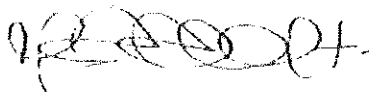
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6314440 expedido 28 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6314440 expedido 28 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**

Coordinador Servicio al cliente

CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: HEEB

Solicitud: 6314440



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6314440

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 28-08-2019 16:40:03

PETICIONARIO: JORGE LUIS VASQUEZ

CÉDULA: 73143521

PRODUCTO SERVICIO: 677401261

MUNICIPIO: 19450 - MERCADERES

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR MERCADERES -677401261

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR MERCADERES -677401261-MERCADERES

TELÉFONO: 3136081718

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN  
 SOLICITUD

 NO  SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA VALOR DE LA RECONEXION FACTURA MES DE AGOSTO/2019

FECHA DE RESPUESTA: 28-08-2019

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LOS HECHOS REALIZADOS EN CAMPO LOS CUALES SE RELACIONAN MEDIANTE LA ORDEN DE SUSPENSIÓN NO. 7622116 DEL 22-07-2019 Y LA ORDEN NO. 7633368 DEL 24-JULIO-2019, DONDE SE RECONECTA EL SERVICIO, SE ESTABLECE QUE NO ES PROCEDENTE LA RECLAMACIÓN EN CUANTO A DESCONTAR EL VALOR COBRADO POR CONCEPTO DE RECONEXIÓN EN LA FACTURA MES EN RECLAMACIÓN. LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA QUE LA CAUSA DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO SE ORIGINÓ POR EL NO PAGO OPORTUNO DE LA FACTURA DE ENERGÍA, SALDO PENDIENTE DE \$ 70.800 CON FECHA LIMITE DE PAGO 2-JULIO-2019. PAGO REALIZADO 23-JULIO-2019, LO CUAL UNA VEZ ELIMINADA LA CAUSA DE LA SUSPENSIÓN GENERÓ LA ACCIÓN OPERATIVA DE LA RECONEXIÓN. SE RECOMIENDA MANTENERSE AL DÍA PAGANDO OPORTUNAMENTE SU FACTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA, DE ESTA FORMA SE EVITARÁ PAGOS ADICIONALES E INTERRUPCIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:

MARIA ALEJANDRA NOVOA CORDOBA

Auxiliar Integral

El Notificado: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_

1. OBJETIVO

2. ALCANCE

3. DEFINICIONES

4. PROCEDIMIENTO

5. RESPONSABILIDADES

6. REGISTROS

7. REFERENCIAS

8. ANEXOS

9. HISTORIA DE REVISIONES

10. APROBACION

11. FECHA

12. AUTORES

13. REVISORES

14. APROBACION

15. FECHA

16. AUTORES

17. REVISORES

18. APROBACION

19. FECHA

20. AUTORES

21. REVISORES

22. APROBACION

23. FECHA

24. AUTORES

25. REVISORES

26. APROBACION

27. FECHA

28. AUTORES

29. REVISORES

30. APROBACION

31. FECHA

32. AUTORES

33. REVISORES

34. APROBACION

35. FECHA

36. AUTORES

37. REVISORES

38. APROBACION

39. FECHA

40. AUTORES

41. REVISORES

42. APROBACION

43. FECHA

44. AUTORES

45. REVISORES

46. APROBACION

47. FECHA

48. AUTORES

49. REVISORES

50. APROBACION

51. FECHA

52. AUTORES

53. REVISORES

54. APROBACION

55. FECHA

56. AUTORES

57. REVISORES

58. APROBACION

59. FECHA

60. AUTORES